Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 28 de noviembre de 2017-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***"CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 34/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – ID N° 324.847"***.

La Convocante cumple en comunicar que se procedió a la firma del Contrato respectivo con la firma adjudicada, considerando la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados especialmente con aquellos audiovisuales, considerando que se avizora el cierre del presente ejercicio fiscal y los informes de rendiciones de las diferentes dependencias con las que cuenta el MAG, deben ser expuestas al público en general y a las entidades de control. No esta demás mencionar que los bienes adquiridos pasarán a formar parte del patrimonio, por lo que antes de su uso correspondiente deberán ser fiscalizados e inventariados, lo que conlleva nuevamente más tiempo para la utilización de los mismos.

Ahora bien, en cuanto al artículo 34° del Decreto N° 7434/2011, que establece el plazo para la interposición de protesta, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrán otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación. En cuanto al presente articulado, entendemos que la interpretación de la misma es precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración lo ut supra mencionado, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas y emisión del Código de Contratación respectivo.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

EG/rmg